



ANAC
Administración Nacional
de Aviación Civil

DIRECTIVA DE AERONAVEGABILIDAD EMERGENCIA

DAE N° 2016-05-01

ENMIENDA N°39/05-050

Fecha: 10/05/2016

LA SIGUIENTE DIRECTIVA DE AERONAVEGABILIDAD DESARROLLADA Y EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA DE LA DIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD, DE ACUERDO CON LAS PREVISIONES DE LA LEY N° 17285, CÓDIGO AERONÁUTICO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL EL 23 DE MAYO DE 1957, CON LAS REFORMAS POSTERIORMENTE AGREGADAS Y EL REGLAMENTO DE AERONAVEGABILIDAD DNAR PARTE 39, ES APLICABLE A TODAS LAS AERONAVES DE IGUAL MARCA Y MODELO, MATRICULADAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE AERONAVES. NINGUNA PERSONA PUEDE OPERAR UNA AERONAVE A LA CUAL LE ES APLICABLE UNA DA EXCEPTO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESA DA.

Fabricante PARACHUTE SYSTEMS

Designación Tipo – Modelo

ARNESES VORTEX – ANILLAS DE
ACERO INOXIDABLE DAESUNG FORGE /
LOGO (DSF)

Revisión

Original

Asunto

Fisuras o fracturas en las anillas principales del Sistema de Desprendimiento de arneses VORTEX. Anillas de acero inoxidable fabricadas por DAESUNG FORGE.

ATA:

N/A

Descripción

El 04/01/2016, la fábrica Parachute Systems publicó el PSB # 2016-01, referido a la fractura de una de las anillas principales (de un total de tres por lado) del Sistema de Desprendimiento de un arnés Vortex, fabricado en Octubre del 2014 y con cuatro saltos solamente. La anilla fracturada fue identificada como de acero inoxidable, la que tenía estampado DSF (siglas del fabricante DAESUNG FORGE), ubicado en la parte posterior de dicha anilla.



En dicho SB, el fabricante informa **que todos los arneses** que posean las anillas indicadas en el Asunto, no deben ser utilizados hasta que se posea más información sobre los arneses afectados.

El 11/01/2016, la fábrica Parachute Systems revisió el boletín, emitiendo el PSB # 2016-01 Update. En él se informa que los arneses Marca Vortex con anillas DSF de acero inoxidable deben ser dejados de utilizar y ser remitirlos a Fábrica para un Programa de Reemplazo.

El 19/01/2016 el Departamento de Aviación General emitió la ADVERTENCIA 187/DAG donde se recomienda el cumplimiento de lo prescripto por el PSB # 2016-01 y además recomienda la inspección visual de todo paracaídas equipado con anillas de acero inoxidable previo al próximo lanzamiento.

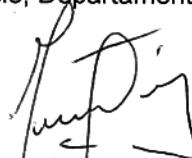
El 24/02/2016, la fábrica Parachute Systems revisió nuevamente el boletín, emitiendo el PSB # 2016-01 UPDATE 2. En él se informa que durante el año 2011 PARACHUTE SYSTEMS produjo una serie de arneses con anillas de acero inoxidable identificadas con un estampado diferente al señalado en el PSB # 2016-01 (ver fotografía de abajo). Por lo tanto, todos los arneses con anillas estampadas con las siglas "DSF" como las estampadas con el LOGO mostrado en la fotografía de abajo, deben ser enviados a fábrica para su reemplazo.



Los números de serie de los arneses afectados bajo esta identificación de acuerdo al fabricante son:

0322514, 0322535, 0322540, 0322541, 0322542, 0322543, 0322544, 0322545, 0322546, 0322547, 0322548, 0322549, 0322550, 0322551, 0322552, 0322553, 0322554, 0322555, 0322556, 0322558

Tanto la Autoridad de Diseño que aprobó el equipo bajo la Federal Aviation Administration TSO C23d, y la autoridad Aeronáutica del País del fabricante, South African Aviation Authority, han sido notificadas, pero no han emitido acciones al momento de la emisión del presente

	<p>Directiva de Aeronavegabilidad de Emergencia.</p> <p>Esta Directiva de Aeronavegabilidad de Emergencia es emitida a los efectos de detectar posibles anillas fisuradas o fracturadas en el Sistema de Desprendimiento de tres anillas, con el objeto de evitar desprendimiento involuntario del mismo, poniendo en riesgo la operación segura del equipamiento.</p>
Acción Correctiva	<p>1- Los usuarios de arneses VORTEX cuyas anillas principales del Sistema de Desprendimiento estén marcadas con el logo DSF (Ref: PSB # 2016-01 UPDATE), y aquellos cuyos arneses posean un número de serie que se encuentre dentro del listado precedente (PSB # 2016-01 UPDATE 2), deben dejar el equipo inoperativo inmediatamente, y enviar el arnés a Parachute Systems para su reemplazo de acuerdo al Programa de Reemplazo (VORTEX REPLACEMENT PROGRAM).</p> <p>2- Los usuarios de arneses VORTEX, no incluidos en el punto anterior, antes de cada salto, deberán realizar una Inspección visual a las anillas principales del Sistema de Desprendimiento. De detectar fisuras en alguna de ellas, dejar el equipo inoperativo, informar a la ANAC (des@anac.gov.ar) y a PARACHUTE SYSTEMS (vortexrecall@aprachutesystems.com)</p>
Fecha de Efectividad	10 de Mayo de 2016
Impacto Económico	Al ser un programa de reemplazo por parte de Fábrica deberá consultarse al contacto suministrado por costos y alcance del programa a tales efectos
Publicaciones	<p>1- Advertencia 187/DAG.</p> <p>2- PSB # 2016-01, última revisión.</p> <p>3- RAAC 105.</p> <p>4- Manuales de Mantenimiento/Servicio del fabricante, última revisión, de los modelos afectados pudiéndose obtener del sitio web del fabricante.</p> <p>5- Advisory Circular (AC) 43-13-1B: Acceptable Methods Techniques and Practices Aircraft Inspection and Repair.</p>
OBSERVACIONES	
<p>1. ANAC puede aprobar un MAC para esta DAE si está debidamente sustanciado un nivel equivalente de seguridad.</p> <p>2. El presente documento puede obtenerse en el website www.anac.gov.ar.</p> <p>3. Preguntas respecto a esta DAE deben ser dirigidas al Área Dificultades en Servicio, Departamento de Certificación Aeronáutica al siguiente email: des@anac.gov.ar</p>	
 Ing. Mec. Aer. MATÍAS JOSÉ AICHINO Jefe Departamento de Certificación Aeronáutica DA-DNSO-ANAC	
Departamento de Certificación Aeronáutica (DCA), Area Dificultades en Servicio Avda. Fuerza Aérea Km. 5 1/2 CP X5010JMN – Córdoba - República Argentina Tel.:0351-4333955, Fax: 0351-4333945 Correo electrónico: des@anac.gov.ar	